



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Mariano Roque Alonso, 12 de diciembre de 2024

**OBJETO** : Remitir descargo a observaciones  
**AL** : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
**DR JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de contestar la observación realizada por la institución a su digno cargo en el marco LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA “CONTRATACION DE SERVICIO CEREMONIAL AD REFERENDUM” ID N° 458075

*Datos de Licitación*

*Cláusulas incompletas o datos insuficientes*

*Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*

*Comentario*

*Se observa una discrepancia entre la planilla del SICP en la descripción y lo establecido en el Dictamen remitido específicamente en el ítem 8 y en el PBC (kits ejecutivo de tres piezas) se solicita subsanar el punto de referencia.- Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: se solicita a la convocante ampliar la justificación de las especificaciones técnicas en el PBC.-*

**DESCARGO DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada por la institución a su digno cargo se procedió a modificar los siguientes puntos dentro del PBC.**

*No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda*

*Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a las normativas vigentes.*

*Comentario*

*Conforme al art 39 de la Resolución 4401/23.- se solicita adecuar*

**DESCARGO DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada por la institución a su digno cargo se procedió a modificar los siguientes puntos dentro del SICP**

*Falta documentaciones*

*Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente*

*Comentario*

*Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 40. Documentaciones: i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados. Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: Se solicita a la convocante ampliar las especificaciones y justificaciones en el PBC.-*

**DESCARGO DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada por la institución a su digno cargo se procede a acompañar el dictamen de incidencia en el SICP, en el apartado de documentos.-**

*Precios Referenciales*

*Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.*

*Comentario*

*En el Dictamen remitido no se observa la utilización de la combinación de al menos dos metodologías; tampoco observamos la fundamentación del porqué no se puede utilizar dicha combinación de fuentes.- Solicitamos a la Convocante remitir el dictamen de precios referenciales, además la planilla de estimación de costos de tal manera a verificar la metodología utilizada para el cálculo de los precios estimados. Recordamos a la convocante, cuando los documentos se encuentran en estado "incorrecto", la convocante, deberá remitir dichos documentos al momento de solicitar verificación.*

*No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales*

*Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.*

**DESCARGO DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada por la institución a su digno cargo la convocante procedió a verificar dicho dictamen de estimación de costo, en la cual se detalla que si hubo la metodología de 2 combinaciones ( 1 CONTRATO ANTERIOR Y DOS POSIBLES OFERENTES), se acompaña la captura de pantalla del mismo dictamen, así dando cumplimiento a la RESOLUCION DNCP 454/24.**

velatorio.

**DETALLE DE CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARÁMETROS	METODOLOGÍA APLICADA
1	Medallas de metal	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
2	Placas de reconocimiento	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
3	Llaveros - Souvenirs	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
4	Llavero metalico con grabado en caja forrada en pana color a eleccion de la convocante	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
5	Provisión Corona floral tipo ejecutivo para velatorio	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
6	Agenda - Souvenirs	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
7	Carpeta de Cuero Oficio	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.
8	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	PROMEDIO DE 01 (UN) CONTRATO ANTERIOR Y 02 (DOS) POSIBLES OFERENTES.	CONVENCIONAL.

Ante las aclaraciones realizadas dejamos de manifiesto nuevamente la necesidad urgente y de carácter prioritario del presente proceso.

Sin más que agregar me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones.

  
  
**ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ**  
1º Int - Jefe de UOC N° 5 "COMLOG"